

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, el escrito visible a PDF 037 SIRVASE PROVEER CARTAGO, VALLE, JULIO 31 DE 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO.
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS
MIL VEINTITRES (2023).**



República de Colombia

**Referencia: EJECUTIVO GARANTIA PERSONAL
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: JUAN DAVID STEFANELL G
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00128-00
Auto: 1194**

Atendiendo el memorial que reposa en el archivo "37" para los efectos y fines pertinentes, póngase en conocimiento de la parte Demandante el oficio de Julio 26 de 2023, remitido a este despacho por la entidad **FINANCIERA ALIANZA**. [37 respuesta oficio Alianza.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

 <p>República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>Cartago - Valle, 1 DE AGOSTO DE 2023 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <p>_____ OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario</p>

ovc

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b839b6577e8ba3e5ef68b3559f7a9955b86c82883129a5c7f02b57d4b7f54927**

Documento generado en 31/07/2023 11:32:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>